



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025 - 049940 - COMAN – ASJUR 1.10

Santa Marta D.T.C.H., 03 de julio de 2025.

Señor
WILSON SILVA CORTES
Representante Legal Compañía Libertador S.A
informacion@berlinave.com
Ciudad

Asunto: respuesta notificación de hechos de inseguridad en la vía que conduce de Fundación – Santa Marta – viceversa a la altura la población de Varela – Zona Bananera.

En atención al documento brindado donde se informa *“hechos de inseguridad registrado sobre la vía que conduce de Santa Marta – Fundación y viceversa a la altura de la población de Varela – Zona Bananera, especialmente en estos días que se está bloqueando la vía por motivos de las protestas convocadas por los campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta, ello teniendo en cuenta que la ruta sobre la cual ocurrieron los hechos hace parte de su jurisdicción, así mismo con el objeto de actuar de manera sinérgica a fin de combatir, contrarrestar y hacer seguimiento a las situaciones de inseguridad presentadas (...) vandalismo al vehículo de placas SOF-055 con número interno 3050, el cual tuvo lugar el pasado 04 de mayo de 2025 cuando cubría la Ruta Santa Marta – Fundación, sobre la Troncal del Caribe Ruta 90, a la altura del municipio de Varela – Zona Bananera (...)”*, de manera atenta y respetuosa me permito responder en los siguientes términos:

La Seccional de Tránsito y Transporte DEMAG, mediante comunicado oficial No. GS-2025-049613-DEMAG indica que, una vez realizada la consulta en los acervos documentales físicos y electrónicos con lo que cuentan como Seccional, no se logró hallar información relacionada con (denuncia, reportes, llamadas) del incidente en el que estuviese involucrado el vehículo de placas SOF-055, afiliado a la empresa Berlinave - Libertador S.A, su conductor y/o acompañantes el día 4 de mayo de 2025 (...). Siendo pertinente manifestarle al señor peticionario, que ante los hechos suscitados que llevaron a que la comunidad de la Sierra Nevada de Santa Marta tomara las vías de hecho y bloquear el tránsito de los vehículos en la vía Río Ariguaní – Ye de Ciénaga entre 2 y el 5 de junio de 2025, los hombres y mujeres que integran la Seccional de Tránsito y Transporte DEMAG, brindaron el servicio de policía las 24 horas del día, ofreciendo seguridad a todos los usuarios que se vieron afectados; en mencionados días no se reportó ningún hecho en particular; en tanto las diferentes autoridades del orden Local y Nacional hicieron mesas de trabajo para obtener buen acuerdo entre las partes. Por consiguiente, se sugiere amablemente, sea extensiva la manifestación que rodea el supuesto de hecho en el que resultó afectado el vehículo de placas SOF-055, afiliado a la empresa Berlinave - Libertador S.A, aportando copia de la denuncia de haber sido instaurada ante la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena, con la finalidad de poder hacerle seguimiento con la Unidad Investigativa de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Aunado a lo anterior, durante las jornadas de protestas por vías de hecho (bloqueos) de la comunidad de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Seccional de Tránsito y Transporte DEMAG empleó el cuerpo efectivo de los hombres y mujeres que laboran en el Grupo de Tránsito y

Transporte de Zona Bananera, así mismo, el Grupo de Tránsito y Transporte de Fundación, los cuales realizaron acompañamientos a los usuarios viales con recorridos diarios y constantes a fin de evitar hechos contrarios a la convivencia y seguridad vial, garantizando con el actuar la prevalencia de los derechos constitucionales, convencionales, legales de todos los actores de la vía.

Lo anterior para los fines y trámites que se consideren pertinentes.

Atentamente,



Coronel **JAVIER ALBERTO DUARTE REYES**
Comandante Departamento de Policía Magdalena

Fecha de elaboración: 03-07-2025

Elaboró: TE Johan Barreto Ramírez
COMAN-ASJUR

Revisó: TE Johan Barreto Ramírez
COMAN-ASJUR

Calle 22 # 1C-74 Barrio Centro
Teléfono: 4237037 Ext. 30602
demag.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA